

As. 159589

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 3924

REF: Expediente No. SD2025/0010702

Solicitud de la marca: WorkSpace (mixta) en clases 35, 36, 37, 41 y 43 a nombre de PARQUE ARAUCO S.A.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No. 3924 del 20 de marzo de 2025, notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho, se solicita se adecue la descripción para que los servicios “venta de licor” y “bares” pertenezcan a las clases recomendadas.

En este sentido, se agradece la adecuación de los servicios de la siguiente manera:

Clase 43: bares

Clase 35: servicios de venta de bebidas alcohólicas

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que la especificación de descripción de productos y servicios no se encuentre dentro de los

parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud de registro de la marca WorkSpace a nombre de PARQUE ARAUCO S.A.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca WorkSpace en las clases 35, 36, 37, 41 y 43 en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.



Señora Coordinadora,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144
T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura
VVM